



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
 Resolución Exenta N°15583 de fecha 09/01/2023

N° Certificado SEC	: 471010
Fecha de Emisión del Certificado	: 17/04/2023
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-174099 de fecha 03/04/2023
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/04 de fecha: 24 de Noviembre del 2021
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60884-1:2013, IEC 60884-2-7:2013, IEC 60884-3-1:2021
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>Legrand BTicino Chile Ltda</b>
Dirección del Solicitante	: Av. Andrés Bello N°2457 Torre 2, piso 15, Costanera Center, Providencia, Santiago, RM.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No informada

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Enchufes hembras
Denominación Comercial del Producto	: Toma Schuko 2P+T 10/16A, estandar italiano, 250 V a.c.
Marca	: BTICINO
Modelo o Tipo	: <b>AF2140EAMT, AF2140EANG AF2140EATI, AF2140EB AF2140EBMN, AF2140EBNA AF2150EAMT, AF2150EANG AF2150EATI, AF2150EB AF2150EBMN, AF2150EBNA</b>
Características Técnicas	: 10/16A / 250V~
Identificación y/o Trazabilidad	: 174099
País de origen (País de fabricación)	: México
Procedencia	: México
Tamaño del Lote	: 02.-Unidades
Tamaño de Muestras	: 02.-Unidades
Dirección del Fabricante	: BTicino México : San Luis de Potosí Km 22,7 Sta. Rosa Jáuregui, Carretera 57, Querétaro

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-180289
N° Certificado Tipo	: E-013-01-149612
N° SEC Certificado Tipo	: 470932

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Doméstico

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

No

  
**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante

SANTIAGO ARICA IQUIQUE ANTOFAGASTA CALAMA COPIAPO CONCEPCION PTO. MONTT PTA. ARENAS

  
**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

Avda. Marathon N° 2595, Macul  
 Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
 Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
 Fono: (56-55) 2340 507

**IQUIQUE**

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio  
 Fono: (56-57) 2405 000

**COPIAPO**

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de  
 Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
 Fono: (56-65) 2225 025

**PUNTA ARENAS**

Avenida Bulnes N° 01135  
 Fono: (56-61) 2237211

[www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)

Nota importante al final del documento